



SELLO CUARTO VEINTE
MAYAVES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

con y conforme con la proposicion elha por el Sr.
D. Juan Luca

Y visto por el Sr. Jefe de las proposiciones y nombram.^{tos} que
en Caravaca de Jacaranda aunque con alguna baxiesca estando como
en el dho. dia me pareze estar conforme segun el ma.^{or} numero de Ju-
yos Jo. clei.^{no} hi trasido en que sean los Representadores auna con D.^{no} R.
de Babia es de dno Antonio Martin entre los dnos D.^{no} Nicolas de
Cuenca D.^{no} Marcos Cano Abogados, y en Diego
Garcia Botia. Ende luego se conforma sumo con
dho. maior numero; Y para que no se altere con

Melgarejo

proceso alguno este negocio tan importante se
les notifique a esto que como el dia de la notifi-
ca^{do} D.^{no} arepten y Juran en la forma Ordinaria
el Refrendo nombram.^{to} de tales Representadores sin
excusa que no sea lejana y probada; y entro
otro dia acudan a estas Salas Capitulares de
de las ocho onuebe de la mañana a las princi-
pio al Refrendo Representam.^{to} de la N. Saverie tal
lo la pena de premio y a que sea Responsable
en su no areptam.^{to} y asistencia a su forma-
cion acuo fin se entregue todo aquellos Do-
cumentos Libros y Relaciones de las Haciendas
tratos y granjerias que tubieren los Vecinos
de esta poblacion como lo es el Campo
abiendose en todo a la m.^{ta} instruccion de
tarea de la m.^{ta} de mil setecientos cinq.^{ta} y un
co y alapautay N.^{os} laudada que es con
enuso y Corambre de Estavilla sin respectu
humano ni ha pravis el may leve al bea...